

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38447 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de Concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 384/2011 4.ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Dadime Gestión, Sociedad Limitada, con NIF B64520729.

Fecha del Auto de Declaración.- 27 de septiembre de 2011.

Administradores Concursales.- D. Montserrat Navarro Sánchez, con NIF 37676679B, domiciliada en Passeig de Gràcia, 55, 4.º 6.ª, de Barcelona, como abogado.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110084151-1